

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Implementar mecanismos de excepción a estudiantes víctimas de violencia de género respecto de plazo curriculares

Fernandez, Paula Gabriela.

Mónaco, Daniela Juana.

Pérez, Cristina Elisabeth.

Sanchez Gómez, Paula Victoria.

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p. 3

2021

Abstract: El presente trabajo trata de aplicar nuevos acompañamientos a estudiantes víctimas de género para su formación profesional como distintas herramientas a tener en cuenta en la evaluación de las cátedras correspondientes, asistencias y plazos, evitando la revictimización de la persona y acompañando desde la UNDAV.

Palabras claves: Políticas educativas; Violencia de género.

Cómo citar este texto:

Fernandez, P. G. et.al (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Diagnóstico

Falta de espacios de formación y escasez de dispositivos institucionales para abordar situaciones de violencia de género y para dotar de herramientas a estudiantes víctimas de violencia de género. -

Líneas de acción

Implementar mecanismos de excepción a estudiantes víctimas de violencia de género respecto de plazo curriculares (exámenes, presentación de trabajos, asistencia).-

Formación obligatoria para toda la comunidad universitaria en la temática de violencia de género. -

Equipo de asistencia integral (jurídica psicológica y social) a estudiantes víctimas de violencia de género. -

Implementar transversalmente en la currícula el abordaje de la violencia de género. -

Generar un espacio de práctica pre profesionalizante que tenga que ver con la temática en cuestión a fin de potenciar el desarrollo profesional futuro de los estudiantes. -

Desarrollo de la línea seleccionada

Implementar mecanismos de excepción a estudiantes víctimas de violencia de género respecto de plazos curriculares (exámenes, presentación de trabajos, asistencia). -

Nuestra propuesta consiste en generar modificaciones a los reglamentos de Académica y Alumnos a fin de que se contemplen situaciones excepcionales destinadas a acompañar el proceso que atraviesa una persona víctima de violencia de género (mujeres y diversidades). -

Esto podría materializarse con prórroga de plazos para rendir exámenes, inscripciones, excepciones en relación al porcentaje de inasistencia, entre otros. -

La implementación de este dispositivo debería realizarse evitando la revictimización, creando un espacio de confidencialidad que no requiera la obligatoriedad de la denuncia, promoviendo además la articulación con las demás áreas institucionales involucradas a fin de que la víctima no tenga que estar deambulando por diferentes espacios. -

Este espacio debería, asimismo, propiciar el acercamiento de la víctima con el equipo de protocolo de género institucional. -